



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 031 -2010

Lima, 31 MAR. 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN – ROF aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF, en su literal e) establece la facultad del Director Ejecutivo para aprobar la estructura y organización interna de la institución, designar a sus empleados de confianza y nombrar a sus funcionarios, autorizar la contratación del personal así como asignar sus funciones y competencias;

Que, el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN – ROF establece la nueva estructura orgánica de la entidad;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 083-2009, de fecha 03 de julio de 2009, se designó a la señora María del Rosario PATIÑO MARCA, como Jefe de Post Privatización de la Dirección de Asuntos Sociales y Post Privatización de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN;

Que, la señora María del Rosario PATIÑO MARCA, ha presentado su renuncia al cargo de Jefe de Post Privatización de la Dirección de Asuntos Sociales y Post Privatización de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, por lo que es necesario designar a su reemplazo;

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN – ROF, aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF;





SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por la señora María del Rosario PATIÑO MARCA, al cargo de Jefe de Post Privatización de la Dirección de Asuntos Sociales y Post Privatización de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.



Artículo 2º.- Designar, a partir del 01 de abril de 2010, al señor Toribio Octavio AGUILAR BASURTO, como Jefe de Post Privatización de la Dirección de Asuntos Sociales y Post Privatización de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.

Regístrese y comuníquese.



Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN